



MENDOZA, 20 FEB 2019

VISTO:

El Anexo VII del EXP – CUY: 10065/2018, en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a concurso convocado por Resolución Nº 137/2018-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 10 – ESTRUCTURAS con "Construcciones Metálicas y de Madera I" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en Laboratorio de Estructuras;

CONSIDERANDO:

Que la citada convocatoria se efectuó para cumplir funciones en Laboratorios o Proyectos, correspondientes al segundo semestre del año 2018 y asignaturas que se dictan en el primer semestre de 2019, por lo que corresponde que tal designación se efectúe desde la efectiva prestación de servicios hasta el 31 de julio del año 2019.

Lo dispuesto por el Artículo 18º - Punto VIII DE LA DESIGNACIÓN – Ordenanza Nº 04/2010-CD.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza Nº 03/2000-CD y sus modificatorias Ordenanzas Nros. 05/2003-CD y 04/2010-CD y no se han registrado observaciones ni impugnaciones alguna.

El dictamen de la Comisión Asesora que obra a fs. 51 del mencionado Expediente.

Que en el informe de fs. 54 la Dirección General Económico Financiera, certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que a fs. 53 corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad, donde se detalla la descripción del título (carreras), disciplinas, subdisciplinas y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que a fs. 56 y vta. se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado en fs. 58 por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 57 en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el señor Nicolás Dino SCHIAFFINO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 23 de octubre del año 2018.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución Nº 137/2018-CD para proveer UN (1) cargo de Ayudante de Segunda para el Área 10 – ESTRUCTURAS con "Construcciones Metálicas y de Madera I" como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso y en forma alternada en Laboratorio de Estructuras y el siguiente Orden de Méritos:

1º- SCHIAFFINO, Nicolás Dino

Resol.-CD Nº 002 / 19





ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado						
Apellido y Nombres	Sr. Nicolás Dino SCHIAFFINO					
Documento Único:	D.N.I. 37.517.862					
CUIL o CUIT	20-37517862-2					
Legajo N°						

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:					
Denominación del Cargo	Ayudante de Segunda				
Dedicación					
Carácter	Interino				

3. Término de la designación					
Desde el	01-02-2019				
Hasta el	31-07-2019				

4. Denominación de la Unidad Académica					
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA				
Subdependencia					

5.	Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)
1)	ÁREA 10 – ESTRUCTURAS	
2)		
3)		

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Disciplina:

2

Subdisciplina:

1 7

Especialidad: 0 2 ESTRUCTURAS

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de	Descripción de la Carrera	Participación					
Carrera/s	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual					
158	INGENIERÍA CIVIL						
	Porcentaje total 100%						

Resol.-CD Nº 002 / 19





	Descripción de Tareas
1	CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y MADERA I
2	LABORATORIO DE ESTRUCTURAS
3	
4	

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen- dencia	Fuente de Financia miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	815	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada a fs. 56 y vta. de estas actuaciones y lo informado a fs. 58 por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 002 / 19